

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

11 DE MARZO DE 2025

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Posicionamiento de la Junta de Coordinación Política.
4. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el segundo párrafo al artículo 12 y se recorren los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el párrafo veintitrés del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del apartado A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma

el artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XI Bis del artículo 20 y se reforma el artículo 21 y la fracción III del artículo 24 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo segundo y el párrafo tercero al numeral 1 del artículo 220 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 187, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 963 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, Anely Peral Vivar, Dulce Belén Uribe Mendoza, Elisa Zepeda Lagunas y el Diputado Isaac López López, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 27 septies de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que haga público la estrategia de seguridad y prevención de los Delitos que implementarán los Titulares del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y el de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en contra de la evidente escalada de violencia que impera en Oaxaca. asimismo, se solicita inicie el Convenio correspondiente ante las Fuerzas de Seguridad Pública de Competencia Federal para que sustituya los Cuerpos de Policías en aquellos Municipios donde la delincuencia organizada los ha rebasado a fin de que se brinde la seguridad en nuestra Entidad.
17. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, a solventar las inconsistencias detectadas en el Informe final de Auditoría 2023-OA/CPE/08/2024-SA-16 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por el que se detectó que presentó obras sin concluir; así mismo se exhorta a que repare el deplorable tramo carretero, Vía Estatal que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón antes de que las temporadas de lluvias causen un deterioro e inutilicen esa vía de comunicación.
18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a efecto de que se realicen las investigaciones necesarias para esclarecer los homicidios ocurridos en las Comunidades de Buena Vista entre los días 17 y 21 de enero, el Triunfo y el Zarzal ocurridos en el día 3 de marzo pertenecientes al Municipio de San Juan Guichicovi, así como a los Titulares de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República y a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implementen operativos de seguridad en dicho Municipio, con el fin de garantizar la integridad de sus habitantes y prevenir futuros actos de violencia.

19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan las acciones para impulsar la economía de Oaxaca ante el escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, promoviendo el consumo interno, apoyando a todos los sectores económicos del Estado, que puedan verse afectados como el comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, facilitando su acceso a mercados locales y nacionales e implementando Políticas Públicas que fomenten el bienestar de las familias Oaxaqueñas.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera coordinada con los Consejos Municipales de Protección Civil de los 570 Municipios, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones de prevención y reducción de riesgos de incendios forestales en la entidad Oaxaqueña, ante el incremento de las temperaturas y el fenómeno de la sequía.

21. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción III y adiciona la fracción XXIII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 7 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes números 27 y 52 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y 17 y 57 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, recibidas en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XX del artículo 4 y el párrafo primero del artículo 24 y se adiciona la fracción VII del artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen acciones para el cuidado, mejoramiento, recuperación y mantenimiento de parques y jardines con los que cuenten en sus Municipios, privilegiando en todo momento la plantación o conservación de plantas y árboles.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes número 36 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático;

y 104 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

22. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia ordena el Archivo de los Expedientes 32, 36, 37, 41 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números: 5, 7, 9, 12, 13, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 51, 53, 54, 58, 60, 62, 65, 68, 71, 74, 75, 81, 86, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 121 y 122, del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura y se ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión del Expediente número 52 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y del Expediente número 9 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 6, la fracción V del artículo 11 y se adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todas de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente la suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracción I, II y IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes número 2, 37 y 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y 7, 53 y 73 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que de manera coordinada con la Secretaría Movilidad y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, coadyuven en la difusión y concientización de la Ciudadanía de los beneficios de renovar sus placas en el Estado de Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas refuercen la difusión del Programa “En Oaxaca nos Movemos Seguras”.

23. Asuntos Generales.